



FORMATO CONAC

Para la difusión de los resultados de las evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO AL PROGRAMA REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE POBLACIÓN DEL EJERCICIO 2017: CON BASE EN INDICADORES ESTRATÉGICOS Y DE GESTIÓN.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 05/09/2018	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15/11/2018	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Mtro. Miguel Ángel Martínez Castillo	Unidad administrativa: Dirección de evaluación y seguimiento de la Secretaría de Gobierno del Estado de Quintana Roo.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Contar con una valoración del desempeño del programa “Registro e Identificación de Población”, operado por la Secretaria de Gobierno del Estado de Quintana Roo a través del Registro Civil, con base en la información oficial proporcionada por las Unidades Responsables, en los formatos oficiales que para tal efecto se hayan establecido.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ol style="list-style-type: none">1. Presentar el origen y el destino de los recursos de los fondos y programas evaluados;2. Realizar un análisis del comportamiento presupuestal de los fondos y programas;	



3. Analizar el proceso de planificación para el cumplimiento de los objetivos de los fondos y programas;
4. Presentar los principales hallazgos de la operación de cada uno de los fondos y programas en términos de eficacia y eficiencia;
5. Presentar la evolución en el tiempo de la cobertura de los programas;
6. Presentar el avance y evolución de los indicadores de resultados que se encuentran establecidos en su MIR;
7. Dar seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora identificados en evaluaciones anteriores;
8. Realizar un análisis FODA de los fondos y programas;
9. Realizar las recomendaciones pertinentes y entre estas los aspectos susceptibles de mejora identificados;
10. Contar con el “Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable a través de la Norma para establecer el formato de difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas”.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

El presente trabajo fue realizado con base en lo establecido en la propuesta técnica de evaluación, bajo un esquema de revisión de gabinete, el cual consistió principalmente en la solicitud y entrega de la información necesaria para la elaboración de la Evaluación del Desempeño del programa “Registro e Identificación de Población” ejecutado durante el ejercicio 2017 por la Secretaría de Gobierno del Estado de Quintana Roo a través del programa presupuestario “P003 - Modernización Integral del Registro Civil”, creado de acuerdo a lo establecido en los Lineamientos Generales para la Programación Presupuestación del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2017.

Se llevaron a cabo entrevistas con los principales responsables del programa de la Secretaría con la finalidad de conocer a mayor profundidad las causas que dieron origen a la variación en la consecución de las metas planeadas para su Programa



Presupuestario, así como de los Indicadores Estratégicos y de Gestión. Además de la información proporcionada por la SEGOB, fue necesario consultar fuentes bibliográficas con la finalidad de conocer de una mejor manera los conceptos que se manejan en el ámbito público y gubernamental.

En el ejercicio de diagnóstico, se realiza la identificación de las características propias de la dependencia que la hacen fuerte, esto a través de un análisis previo elaborado con la mayor objetividad posible; dentro de dicho análisis también se detectan las áreas en las cuales se encuentra en desventaja y/o débiles y que en su conjunto permiten diagnosticar la situación interna de la dependencia. En ese mismo contexto, se identificaron los factores externos, es decir las oportunidades y las amenazas dando como resultado el análisis FODA. Una vez determinados los hallazgos, se realizan las recomendaciones necesarias para mejorar y fortalecer el desempeño de la SEGOB, los cuales una vez solventados, tendrán como principal beneficio la correcta ejecución del programa presupuestario evaluado para el siguiente ejercicio.

Instrumentos de recolección de información:

1. Solicitud y enlistado de información requerida
2. Guión de entrevista
3. Minutas de acuerdos en donde se firma compromiso de entrega de información
4. Análisis documental/gabinete
5. Calendario de trabajo

Cuestionarios__ Entrevistas_x Formatos__ Otros__ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Presupuesto basado en resultados.

Las reformas realizadas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en específico al Art. 134, establece los criterios bajo los cuales se debe realizar la planeación y presupuestación de los recursos que disponen los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, bajo los criterios de: eficacia, eficiencia, economía y calidad.



Estos criterios se engloban en un modelo llamado Gestión para Resultados (GpR) el cual tiene como elementos fundamentales el denominado Presupuesto Basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED); es a través de estos dos elementos que se introduce la Metodología del Marco Lógico (MML) cuya función principal es servir como marco de referencia para la elaboración de proyectos y programas.

Dentro del Marco del Presupuesto Basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño el gobierno del Estado de Quintana Roo establece la congruencia con el ámbito federal para la determinación de su presupuesto de Egresos, la alineación de sus programas presupuestarios (Pp) con los objetivos y prioridades del Plan Estatal de Desarrollo vigente, en términos de lo previsto en la Ley de Planeación del Estado, la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado y la Ley General de Contabilidad, como parte del proceso de programación; las dependencias y entidades deberán realizar la alineación de sus estructuras programáticas con el Plan Quintana Roo (SEFIPLAN, 2017).

El Estado de Quintana Roo, a través del Centro de Evaluación del Desempeño, elabora su Programa Anual de Evaluación para el ejercicio 2018 que considera la realización de la evaluación del desempeño de los recursos ejercidos por la Secretaría de Gobierno del Estado de Quintana Roo, con fuente de financiamiento federal, estatal e ingresos propios.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

1. El programa sujeto a evaluación no cuenta con un documento diagnóstico de carácter oficial donde se pueda observar la definición de la problemática.



2. En lo relativo al análisis de los involucrados el programa no cuenta con la evidencia que permita identificar que el análisis de este elemento de la MML fue realizado.
3. A pesar que el Registro Civil cuenta con la información para sustentar el análisis de la problemática y de los objetivos a través de los esquemas de Árboles, no presenta evidencia alguna donde se pueda apreciar la determinación de las alternativas que son incluidas en su MIR.
4. En el nivel FIN, no se cumple con las características de sintaxis establecida en la Metodología de Marco Lógico, la cual establece que el Resumen Narrativo deberá contener los siguientes elementos: CONTRIBUIR + Objetivo Superior + MEDIANTE + Solución del Problema.
5. En el nivel PROPÓSITO, no se cumple con las características de sintaxis establecida en la Metodología de Marco Lógico, la cual establece que el Resumen Narrativo deberá contener los siguientes elementos: Sujeto Beneficiario + Verbo en Presente + Resultado Logrado.
6. En el nivel ACTIVIDADES, no se cumple con las características de sintaxis establecida en la Metodología de Marco Lógico, la cual establece que el Resumen Narrativo deberá contener los siguientes elementos: Sustantivo Derivado de un Verbo + Complemento.
7. Los indicadores de cada nivel deben cumplir con los criterios de Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreable y Adecuado (CREMA), los cuales fueron analizados y comparados determinando lo siguiente:
 - Para los niveles FIN y PROPÓSITO, el indicador no cumple con los criterios de "Relevancia" ya que no expresa un factor medible del Resumen Narrativo; y con "Monitoreable" ya que los medios de verificación son registros administrativos.



- Para los niveles COMPONENTE y ACTIVIDADES, el indicador no cumple con el criterio de "Monitoreable" ya que los medios de verificación son registros administrativos.
8. En todos los niveles de objetivo existen supuestos que no son factores externos a la dependencia ejecutora, es decir son factores sobre los que la dependencia puede influir para el logro del resumen narrativo.
 9. De acuerdo con el reporte de avance trimestral de indicadores se identifica que existen errores en la captura de la información, al registrar los valores alcanzados se captura un valor del 36,750 en el denominador y no un valor de 40,000 lo cual es incorrecto ya que para poder establecer una comparación porcentual en el avance de la meta establecida es necesario que el valor del denominador permanezca fijo, es decir se debió mantener el valor de 40,000. Por lo que el avance reportado debió ser de 92%.
 10. De acuerdo con el reporte de avance trimestral de indicadores se identifica que existen errores en la captura de la información, al registrar los valores alcanzados se captura un valor del 11,680 en el denominador y no un valor de 11,700 lo cual es incorrecto ya que para poder establecer una comparación porcentual en el avance de la meta establecida es necesario que el valor del denominador permanezca fijo, es decir se debió mantener el valor de 11,700. Por lo que el avance reportado debió ser de 98%.
 11. Resultado del análisis del anexo A de la MIR: La calificación se divide en aspectos cualitativos y cuantitativos, el primero tiene un valor de 75% y el segundo 25%, de los cuales después del análisis realizado al Resumen Narrativo se determinó que en los aspectos cualitativos alcanzan una calificación de 47% y en los cuantitativos 25%, lo que sumado da una calificación total final de 72%.



2.2.1 Fortalezas:

- El Registro Civil cuenta con la implementación de la MIR, herramienta que permite hacer una mejor planeación estratégica a través de los indicadores de gestión y estratégicos.
- El programa evaluado está alineado al Plan Nacional y Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2022.
- El Registro Civil ha implementado un programa de modernización de sus procesos administrativos, lo cual le permite la obtención, regularización y actualización permanente de la información de la identidad de las personas.
- Su información financiera se encuentra armonizada de acuerdo a los criterios del CONAC.

2.2.2 Oportunidades:

- Existen instancias o dependencias nacionales que ofrecen capacitación en temas relacionados específicamente con PbR, SED y MML.
- El Registro Civil al estar armonizado contablemente, está en posibilidad de adoptar los lineamientos y normas específicos del CONAC.
- Al estar interconectado el Registro Civil con los sistemas de las Unidades Coordinadoras Estatales (UCE), le permite consultar y actualizar el Registro Nacional de Población (RENAPO).

2.2.3 Debilidades:

- La falta de capacitación del personal responsable de la digitalización propicia errores en la captura de la documentación, lo que ocasiona una afectación a la población en general.
- El programa sujeto a evaluación no cuenta con un documento diagnóstico de carácter oficial donde se pueda observar la definición de la problemática.



- En lo relativo al análisis de los involucrados el programa no cuenta con la evidencia que permita identificar que el análisis de este elemento de la MML fue realizado.
- No se cuenta con personal especializado en materia de PbR y MML.
- No presenta evidencia alguna donde se pueda apreciar la determinación de las alternativas que son incluidas en su MIR.
- En la matriz existen indicadores del nivel componente y actividad que no cumplen con los criterios CREMA.

2.2.4 Amenazas:

- El relevo en el poder ejecutivo federal puede presentar recortes al presupuesto de egresos de la federación, así como retrasos en la ministración del recurso, lo que podría implicar una disminución al presupuesto destinado al programa.
- La vulnerabilidad de los sistemas informáticos ante las amenazas de ataques cibernéticos.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Se recomienda elaborar un documento diagnóstico de carácter oficial donde se pueda observar la definición de la problemática.
2. En lo relativo al análisis de los involucrados, se recomienda establecer un documento oficial del programa que permita identificar el análisis de este elemento de la MML.
3. Se recomienda establecer un documento oficial del programa que permita apreciar la determinación de las alternativas que son incluidas en su MIR.



4. Se recomienda revisar y corregir la sintaxis de los niveles FIN, PROPÓSITO y ACTIVIDAD de acuerdo con los criterios de la MML.
5. Se recomienda revisar y corregir la elaboración de los indicadores para los niveles FIN, PROPÓSITO, COMPONENTE y ACTIVIDAD de acuerdo con los criterios CREMA determinados en la metodología del CONEVAL.
6. Se recomienda que los Medios de verificación sean documentos oficiales de carácter público y fácil acceso a la población en general.
7. Se obtuvo un **53%** del nivel de implementación del PbR, por lo cual se recomienda reforzar la capacitación del personal en temas de PbR – SED y MML, para mejorar el diseño de su MIR.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: L.C.C. Miguel Ángel Castillo Castillo
4.2 Cargo: Director de Evaluación
4.3 Institución a la que pertenece: Soporte Organizacional del Sureste S.C.
4.4 Principales colaboradores: L.C. Pedro del Ángel Dzib Sánchez Arq. Delia Dafne Castillo Torres C. Delia Elvira Torres Alonso Arq. Juan Antonio Espino Domínguez
4.5 Correo electrónico del Director de la evaluación: sos990324ef9@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): (983) 13 23404



5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Registro e identificación de población.	
5.2 Siglas: No aplica	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Gobierno del Estado de Quintana Roo.	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección de evaluación y seguimiento de la Secretaría de Gobierno del Estado de Quintana Roo.	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Mtro. Miguel Ángel Martínez Castillo Correo electrónico: miguel.martinez@qroo.gob.mx Teléfono: (983)83 50550 ext. 41216	Unidad Administrativa: Dirección de evaluación y seguimiento de la Secretaría de Gobierno del Estado de Quintana Roo.



6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres <u>X</u> 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___
6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) ___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Centro de Evaluación de Desempeño de Quintana Roo.
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 59,230.07
6.4 Fuente de Financiamiento : Estatal

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en Internet de la Evaluación: http://groo.gob.mx/ y http://www.sefiplan.groo.gob.mx/CEDQROO/
7.2 Difusión en internet del formato: http://groo.gob.mx/ y http://www.sefiplan.groo.gob.mx/CEDQROO/